

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I

SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.710

Sábado 25 de Noviembre de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2411579

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### INVALIDA RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA; OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR PRIVADO QUE SE INDICAN COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

##### (Extracto)

Por resolución exenta N° 355/2023, de 10 de noviembre de 2023, de esta Subsecretaría, invalídese la resolución exenta N° 3.224, de fecha 10 de diciembre de 2021, de esta Subsecretaría, que declaró vacantes los cargos previstos en calidad de titulares y suplentes, para representar al sector pesquero artesanal, correspondientes a las provincias de Tierra del Fuego y de la Antártica Chilena, conforme lo señalado en los considerandos del presente acto.

Oficialícese como representantes del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, de la provincia de Tierra del Fuego y la Antártica Chilena, a don Omar Wencenlao Silva Huentelican, como titular, y a don Guillermo Senon Mancilla Álvarez, como suplente.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto, de la presente resolución en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 10 de noviembre de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

**CVE 2411579**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.